



EDITORIAL

Mónica Aznar Cebamanos
Coordinadora del Comité de Expertos en Educación Física del Consejo
COLEF

LA ACTUALIDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A DEBATE DESDE LOS COMITES DE EXPERTOS DEL CONSEJO-COLEF

THE PRESENT OF PHYSICAL ACTIVITY AND SPORTS IN DEBATE FROM THE EXPERT COMMITTEES OF THE COUNCIL-COLEF

Desde hace cuatro años, el Consejo-Colef reunió a expertos profesionales de amplia formación y dilatada trayectoria profesional de toda España, en grupos de trabajo, agrupados en torno a cinco comités que se corresponden con cinco áreas de intervención profesional: la gestión deportiva, la docencias de la EF, deporte y salud, deporte y rendimiento y turismo activo. La conjunción entre formación, experiencia y conocimiento de los sectores profesionales a los que pertenecen, hacen de los expertos referentes nacionales e internacionales en su sector y una fuente de consulta con mucho valor y fiabilidad.

Después de cuatro años de estupendo trabajo en los comités, el pasado 24 y 25 de Noviembre del 2017, se realizo en Mollet del Vallés, coincidiendo con su liderazgo como Ciudad Europea del Deporte 2017, el I Encuentro Estatal de Comités de Expertos, compartiendo escenario con la reunión de presidentes de los COLEF autonómicos y las Comisiones de Expertos del COPLEFC.

Más de un centenar de participantes disfrutaron de la ciudad y sus instalaciones, en las que se debatió sobre el presente y el futuro de la profesión, en torno a cinco líneas de debate:

1. La docencia de la Educación Física ¿Es viable un aumento de horas de EF en España? ¿Cómo sería la mejor forma de implementarla?.
2. Los eGames y eSports, una decisión clave para la orientación futura del deporte y su hueco en la industria deportiva .
3. El papel del preparador físico (rendimiento deportivo) en los equipos multidisciplinarios.
4. El Educador Físico como futura profesión sanitaria, ¿estamos preparados?.
5. La necesidad del Educador Físico en el sector del turismo activo. Estado normativo estatal y autonómico.



En el debate del área de la docencia de la EF, participaron como invitados el Catedrático de EF y Doctor en Pedagogía; Fernando Ureña y Albert Ramírez; inspector de Educación Física del cuerpo de profesores de secundaria y bachillerato, del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Julio Iglesias, miembro del Grupo de Expertos de Enseñanza en EF del Consejo COLEF y profesor de Enseñanza Secundaria desde 1998, condujo este debate.

El trabajo partió de la premisa que todos deseamos una mayor presencia de la Educación Física en el currículo de todas las etapas educativas. El debate se centró en poner sobre la mesa los condicionantes, problemas, impedimentos... con los que nos encontramos y que imposibilitan este aumento de las horas lectivas de la Educación Física. ¿Cómo implementar más horas de Educación Física en un horario lectivo ya saturado, quitando horas a otras asignaturas? ¿Modificando o ampliando el horario escolar? Se reflexionó sobre si realmente este aumento debería ser estrictamente en el sentido del número de horas lectivas del horario escolar y sobre otras opciones alternativas para conseguir que el movimiento esté omnipresente en el resto de las asignaturas, así como en el propio centro educativo, potenciando así el concepto de “Escuela Activa”, como un proyecto educativo más de centro, como ya lo son por ejemplo “escuela verde”, “escuela inclusiva”. Tras todo estos objetivos

Las conclusiones a las que se llegaron en la reflexión y el debate fueron:

1. Es necesario y posible que los escolares españoles aumente las horas lectivas de EF.
2. Hay distintas formas de materializarlo, restando de la troncalidad que actualmente está por encima de lo que marca la normativa o incluyendo un itinerario de especificidad en el Área o a través de las materias de libre configuración autonómica.
3. No se tiene que confundir la EF con el deporte extraescolar, son prácticas con objetivos y fines diferentes.
4. No debemos ceñir nuestra argumentación en aspectos fisiológicos, sino incidir y demostrar también los beneficios cognitivos, emocionales y sociales de la EF.
5. Es necesario difundir y visualizar la gran cantidad de buenas prácticas que se están haciendo en el ámbito de la profesión, para reivindicar el lugar de la EF en los centros educativos.
6. La competencia corporal, para la salud y calidad de vida ha de erigirse como un elemento clave para la educación integral del alumnado, desarrollándola desde todas las materias.
7. La EF no debe quedar al margen de las nuevas tendencias pedagógicas, pese a ser pioneros en la utilización de las metodologías activas, se tiene que insistir en la formación inicial y en la permanente del profesorado.
8. Es necesario generar conocimiento a través de la investigación en el “patio” creando redes entre universidad y escuela.



9. El fin último de la EF debe ser producir un impacto positivo en la vida del alumnado.
10. El momento para la ampliación horaria de nuestra asignatura es idóneo, porque hay consenso político y el posicionamiento para una EFC ha sido ampliamente respaldado.

Se presentó también en esta jornada, los tres nuevos proyectos desarrollados por el grupo de expertos de educación que nacen del Posicionamiento del colectivo docente de la materia de Educación Física, que fue presentado a las instituciones el pasado año. Son una concreción de las 8 medidas que desde la visión profesional se necesitan conseguir, para tener una EF de calidad en España. Medidas que recogía ese posicionamiento firmado por más de 45.000 profesionales de la docencia de la EF.

Los tres proyectos presentados fueron:

- Proyecto para un aumento de horas de EF en el Currículo de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación profesional. Posibilidades de reparto horario.
- Proyecto de inclusión y tratamiento de la Competencia Corporal, para la Salud y Calidad de Vida en el currículo Español.
- Proyecto Deportivo de fomento de la actividad física y hábitos saludables en los Centros Educativos.

En el debate del área de Deporte y Salud participaron como invitados Alejandro González de Agüero, Coordinador del Comité de Expertos de Deporte y Salud del Consejo COLEF y profesor Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza; y Antonio Serrano Sanchez Catedrático de la ULPGC. El moderador fue Ignacio Ara, asesor del Consejo-Colef en deporte y salud, que junto con el Grupo de Expertos del Consejo-COLEF trabajaron con Xavier Peirau, Coordinador del Grupo de Expertos en Cataluña y una veintena de expertos más, tanto del ámbito autonómico como del comité nacional.

En este debate se puso sobre la mesa una primera pregunta que sirvió de guía a otras muchas: ¿queremos ser profesionales sanitarios? ¿Qué ventajas y desventajas, si es que las hay, significa este reconocimiento? ¿Todos los TU CCAFYDE lo deberíamos ser? ¿Quiénes? ¿Cuáles serían las salidas profesionales reconocidas como actividad sanitaria? ¿En todas? ¿Qué estrategias legales deberíamos seguir para conseguirlo?, ¿qué cambios en la formación académica serían necesarios (planes de estudio, máster habilitante,...)?

Las conclusiones que de allí se generaron, se dividieron en aspectos a favor y aspectos en contra de llegar a ser profesionales sanitarios.

Aspectos a favor a nivel académico y profesional:

1. Hay suficiente evidencia científica sobre los efectos del ejercicio físico sobre la salud: “Evidence based exercise”. El profesional mejor preparado en ejercicio físico es el TU CCAFYDE.



2. Existe un creciente aumento de la demanda y reconocimiento del ejercicio físico como herramienta terapéutica desde el sistema sanitario español.
3. Se ha desarrollado un trabajo importante de contribución de TU CCAFYDE al desarrollo del conocimiento y la investigación en el área deporte y salud
4. Actualmente hay un aumento creciente de masa crítica de TU CCAFYDE en España que trabajan (ámbito académico y profesional) en el ámbito del deporte y la salud.
5. Existen multitud de ejemplos reales de buenas prácticas en nuestro país, de que la función del TU CCAFYDE dentro del hospital no solo es viable sino que es real y funcional
6. Actualmente hay necesidad y posibilidad de diseñar un posgrado profesionalizante y común en toda España que capacite para poder acceder al sector sanitario
7. Es necesario terminar con la inseguridad jurídica laboral.
8. Existe ausencia de profesionales sanitario que prescriba/implemente programas de ejercicio físico/entrenamiento a personas con patologías controladas (i.e. diabético tipo 2 estable que desea participar en eventos deportivos).
9. Se tienen ejemplos de otros países donde el TU CCAFYDE está trabajando como profesional sanitario (acreditado como profesional o que presta servicios de salud/sanitarios).
10. Tenemos el reconocimiento a la labor de los TU CCAFYDE por parte de diversos colectivos sanitarios, figuras importantes en el tratamiento de patologías.
11. Hay gran interés del colectivo sanitario por el efecto del ejercicio físico y de la necesidad de profesionales del ejercicio a los que se puedan derivar pacientes.
12. Se está produciendo un incremento de los centros de deporte y salud con presencia de TU CCAFYDE.
13. Repercute en beneficios fiscales (IVA sanitario reducida frente al 21% IVA centros deportivos).
14. Proporcionara al colectivo un reconocimiento y prestigio social asociado al ámbito sanitario (posibilidad de ser incluidos en el futuro censo de profesionales sanitarios).
15. Permitiría frenar el intrusismo de otras profesiones.
16. Permitiría en un escenario económico positivo, poder llegar a formar parte de la oferta de empleo público o como profesional sanitario en el privado.
17. Proporcionara a los Centros Sanitarios una normativa propia que dara como resultado aumentar el nivel de control y de seguridad para el usuario.

Aspectos en contra:

1. Se precisa una adecuación de los planes de estudios actuales.
2. La adscripción del Grado en CAFD a diferentes áreas de conocimiento; bien Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Jurídicas, conlleva que los planes



de estudios de cada facultad contengan un número diferente de créditos obligatorios del área de Ciencias de la Salud en función de la adscripción.

3. Encontramos resistencia interna de ciertos sectores de nuestro propio colectivo que piensan que nuestro único ámbito es el deporte y la enseñanza de la práctica deportiva en el ámbito escolar o federativo.
4. La estructura de los títulos universitarios a corto/medio plazo podrían marcar el carácter de la formación. Si hablamos de 3+2 se debería plantear a nivel nacional una especialización en salud en esos +2 años. En el actual 4+1 otra posibilidad pasa por hacer másteres con especialización en salud dentro del marco sanitario donde se ofrezca una formación extensa y de calidad sobre esta temática.
5. Existe una incorrecta definición de lo que es el ejercicio físico para la salud por otros colectivos que sería necesario tratar de corregir.
6. Necesidad de desarrollo de protocolos específicos en este ámbito.
7. Existencia de un intrusismo CRECIENTE de otros profesionales sanitarios (fisioterapeutas, enfermeros,...) en el desarrollo/implementación de programas de EF.

Después de considerar los diferentes “pros” y “contras” que se expusieron, el Comité de Expertos de Deporte y Salud del Consejo COLEF, junto con el Comité de Expertos de Actividad Física y Salud del COPLEFC, concluyó con la afirmación, que SI ESTAMOS PREPARADOS para iniciar el procedimiento de solicitud para el futuro reconocimiento como profesión sanitaria y solicitó a la Comisión Permanente del Consejo-Colef, que lo propusiera a los presidentes en el próximo Pleno del Consejo.

En el debate del área de Gestión deportiva participaron como invitados la abogada y socia de la firma LAFFER abogados, especialista en Derecho Deportivo y Jordi Royo, Fundador y CEO de Esportia, consultoría de eSports para entidades deportivas, empresas e instituciones públicas. La moderadora fue Belia Méndez, coordinadora del Comité de Expertos en Dirección y Gestión Deportiva del Consejo-Colef y profesora en la Xunta de Galicia y Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra, Universidad de Vigo.

Este debate se centro sobre el fenómeno de los eGames y los eSports, concretamente en relación a su naturaleza e inclusión en la legislación deportiva, aunque actualmente los eSports no han sido reconocidos como deporte o como modalidad deportiva en España, otros países empiezan a hacerlo y recientemente el COI ha anunciado su reconocimiento como “actividad deportiva” comparable a los deportes tradicionales. Entrenamientos y preparación física, jugadores profesionales, ligas, dopaje, etc... Pero ¿qué pensamos los profesionales?, ¿es realmente un deporte? Desde una base económica, nadie duda el impacto económico del fenómeno de los eSports, que algunos cifran en 600 millones de dólares a nivel mundial el año pasado, y que su tendencia es muy creciente hasta plantear cifras de inversión de un 50% cada año llegando a los 1.000 millones en 2019. ¿Son oportunidad de negocio? ¿Nuevo filón ocupacional para los preparadores físicos?



Ante este escenario las conclusiones de la reflexión y el debate fueron:

1. No hay consenso en relación a si interesa ser o no DEPORTE tanto en el sector de los eGames como el de deporte.
2. Es una oportunidad para los profesionales de la actividad física y el deporte estar presentes en la regulación de eSports.
3. Es necesario redefinir el DEPORTE actual dando cabida a “nuevos deportes” como los eSports que tienen carga física.
4. Los eSports no encajan en la definición que la Carta Europea del Deporte hace del Deporte. En caso de ser reconocido como Deporte serán seleccionados aquellos eGames que vayan en consonancia con el movimiento olímpico.
5. Los eSports ocuparán gran parte del “ocio actual y futuro” por ello es un motor económico a tener en cuenta. El profesional de la actividad física y deporte tiene cabida en el sector: director técnico de competiciones, preparador físico, ...
6. Hay una necesidad de regulación de los eSports:
 - Es necesario una regulación ad hoc. Es algo “novedoso” no puede encuadrarse en una legislación deportiva pasada.
 - Hay países como Francia que ya han incorporado nuevas y específicas normativas.
 - Hay que tener presentes otras normativas como la Sentencia del “Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de octubre de 2017, asunto C-90/16, en la que tras una petición formulada desde el Reino Unido se dilucidaba si era aplicable al bridge la exención del IVA de las actividades deportivas.

En el debate del área de Deporte y Rendimiento, participaron como invitados Diego Rojo entrenador de Fútbol, e Ignacio Melendro del CSD y secretario de la Asociación Española de Preparadores Físicos de Fútbol. El moderador fue Juan J. Fernández, coordinador del Comité de Expertos de deporte, fitness y turismo activo y profesor del Grado en Ciencias de la actividad física de la Universidad a Coruña

Como comité de nueva creación y con menos horas de rodaje, realizaron una amplia tarea de reflexión sobre el papel del educador físico deportivo en dicho contexto de práctica, trabajando sobre una recopilación de la normativa de cada CCAA reguladora de las titulaciones deportivas a nivel de rendimiento.

Ante este escenario las conclusiones de la reflexión y el debate fueron:

1. Es necesario planificar y conocer las competencias de Grado para evitar solapar competencias y descriptores, con otros títulos.
2. Profundizar en el sector y definir los campos de actuación.
3. En la actualidad el modelo a seguir, que es el del ámbito del fútbol, tiene una clara definición de competencias del cuerpo técnico, preparador físico y readaptador.
4. Estudiar la posibilidad de realizar estudios de Máster de rendimiento.



En el debate del área de Turismo activo, participaron como invitados Alonso Casimiro-Soriguer, presidente de la Asociación Nacional de empresas de turismo activo e Eduard Inglès, profesor del Instituto Nacional de Educación Física (IN-EFC) Universidad de Barcelona, especialista en gestión del ocio en medio natural. El moderador fue Juan J. Fernández, coordinador del Comité de Expertos de deporte, fitness y turismo activo y profesor del Grado en Ciencias de la actividad física de la Universidad a Coruña.

Al igual que el anterior comité, este es de reciente creación y el trabajo se abordó desde una amplia tarea de reflexión sobre el papel del educador físico deportivo en dichos contextos de práctica, trabajando sobre una recopilación de la normativa de cada CCAA reguladora del medio natural y sobre la necesidad de una regulación adecuada.

Las reflexiones del debate fueron:

1. Necesidad de buscar una propuesta de formación común: “Técnico de Turismo activo”, junto las actuales de Técnico deportivo especializado.
2. La regulación no es estatal, iría en función de las características y necesidades de cada comunidad autónoma.
3. Partir de la última regulación (Canarias).
4. Modificar la catalogación de las especialidades. NO listado de actividades, hacerlo por catalogación de niveles técnicos de la actividad.
5. Los TU CCAFYDE serían la Titulación común TA, y a través de Experiencia/formación se accedería a Titulaciones TD por niveles.

Para finalizar las Jornadas se organizó un acto de clausura donde se expusieron todas las conclusiones de los debates de las diferentes áreas, acto protagonizado por el conjunto de expertos asistentes, así como por los Presidentes de los colegios autonómicos y que contó con la presencia del alcalde de la ciudad, Josep Monràs, al que se hizo entrega de la distinción de colegiado de honor y se recordó la trayectoria y tarea política de Monràs en beneficio del deporte, motivo de la distinción.

En sus palabras de agradecimiento, Monràs dio pleno apoyo al trabajo de los educadores físicos y destacó los beneficios saludables y económicos que conlleva una sociedad activa y deportiva. Y así mismo, extendió la mano como alcalde de Mollet del Vallés por colaborar en el futuro con el COPLEFC y el Consejo COLEF.